

# Distrito Judicial de Yopal Juzgado Promiscuo de Familia Monterrey – Casanare

Monterrey, seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN

Causante : RIGOBERTO VEGA CABALLERO Radicado : 851623184001-**2017-00133-00** 

Reconocer personería al abogado EDWIN MANOSALVA VARGAS identificado con la C.C. No. 1.118.549.440 y portador de la T.P. No. 315.137 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial de la señora SANDRA LILIANA SANABRIA PEÑA; esto producto de la sustitución de poder realizada por parte del abogado ISRAEL AMAYA BARRERA.

/M.S.K.

#### Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 22.** Publicado el día **7 de Mayo de 2021**.

> Mauricio Sánchez Caina Secretario

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### Firmado Por:

## LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA JUEZ CIRCUITO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 77ec4461942a9daaf253d328568c7611f91a6c2328b5978a860da2a5233e 80c4

Documento generado en 06/05/2021 04:52:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica	